

Aracell REINOSO

الله Mercedes, 15 de noviembre 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 990/2022, mediante el cual a solicitud de la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, se tramita el llamado a concurso público, abierto de antecedente y oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Ordinario, Perfil de Docencia, con temas relativos a la asignatura "Ingles", para la carrera Licenciatura en Obstetricia, de la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas y;



CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del CS N° 13,14 y 15/2022 reglamenta los concursos Abierto de antecedentes y oposición para los cargos de docentes ordinario.

Que el Consejo Superior aprueba el llamado a concurso y designa el jurado que entenderá en la evaluación de los inscriptos mediante la mediante Resolución del CS N° 60/2022.

Que el cargo se destina al Departamento de Ciencias Básicas para desempeñarse como profesor responsable de la asignatura "Ingles", de la carrera de Licenciatura en Obstetricia y con extensión de tareas en las casignaturas Ingles de la Carrera de Licenciatura en Enfermería; Optativa II: 2do para la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y en las la lingual en Sistemas de la Información, Ingeniería en Agroindustria, Programador Universitario de Sistemas, Analista Universitario en Sistemas, Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental y Bioingeniería, sin perjuicio del artículo 12° de la Ordenanza CS 13,14 y 15/2022.

Que propone un plazo de inscripción desde el día 02 y hasta el día 26 de diciembre del corriente año.

Que los aspirantes deberán cumplir con los estipulado por la Ordenanza CS 13,14 y 15/2022.

Mg. Gaston Gabriel Charactor Que Secretaría Académica y de Posgrado toma conocimiento del Secretario Generallamado de inscripción de postulantes para el concurso del cargo docente, y Universidad Nacional de Universidad Nacional de Presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General hace lo propio y solicita a Departamento de Despacho la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Cpde. RDDCB N° 44/2022





AraceMREJNOSO Despatho

Por ello y en uso de sus atribucio

LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: LLAMAR a concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Ordinario, Perfil de Docencia, con temas relativos a la asignatura "Ingles", de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia, de la Escuela de Ciencias de la Salud; a los fines de desempeñarse como docente responsable de las asignaturas "Ingles", de la Licenciatura en Obstetricia, con extensión de tareas en las asignaturas Ingles, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería; Optativa II: , Ingles, en la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y en las asignaturas Ingles de las carreras de Ingeniería en Sistemas de la Información, Ingeniería en Agroindustria, Programador Universitario de Sistemas, Analista Universitario en Sistemas, Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental y Bioingeniería; sin perjuicio del artículo 12°, de la Ordenanza del CS 13,14 y 15/2022; Se requiere poseer título de grado de Profesor de Inglés, Nivel Superior Universitario.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTO el periodo de inscripción desde el día 2 y hasta el 26 de diciembre, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se ecibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a da UV Janzbirani pur mesa de er Departanta has de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante Resolución del CS Nº 60/2022.

Miembros Titulares:

Prof. Adjunto Ordinario (UNSL)	26.681.110
Prof. Adjunto Ordinario (UNSL)	14.542.292
Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	26.915.305

Mg. Gastón Gabriel Universidad Nacional de Villa Mercedes neral

Cpde. RDDCB N° 44/2022





Miembros Suplentes:

[] []	
Cargo	DNI 5 da 0 1
Prof. Adjunto Ordinario (UNC)	22.372.817
Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	13.435.517 Ministerio de Educación Merco
Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	18.464.691
	Prof. Adjunto Ordinario (UNC) Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)

ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte

del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza CS N° 13,14 y 15/2022.

ARTÍCULO 5°: Notifiquese, publiquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.

RDDCB N° 44/2022

Mg. Gaston Gabriel GARIALDE Secretario General Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Elvira Ella QUIROGA Directora Depto, Cs. Básicas Universidad Nacional de Villa Mercedes